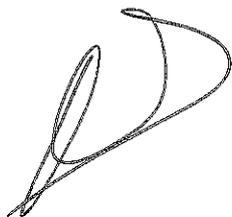


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la pronta liberación de los presos políticos en la República Bolivariana de Venezuela**, para su debate en **Pleno**.

Madrid, 21 de enero de 2016



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Programa Venezolano de Educación- Acción en Derechos Humanos (PROVEA) se han producido más de 3.200 detenciones por causa políticas en Venezuela durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

A pesar de esta situación el Gobierno de Venezuela ha ignorado sistemáticamente las reiteradas resoluciones, dictámenes y declaraciones provenientes de la Unión Europea y de organismos de Naciones Unidas como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, el Comité de Derechos Humanos o de otros organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Lo mismo ha sucedido con las reclamaciones de las principales organizaciones no gubernamentales encargadas de velar por los derechos humanos y el ejercicio elemental de la libertad política y de manifestación, desde Amnistía Internacional hasta Human Rights Watch.

El caso más sangrante de detención y encarcelamiento por motivos políticos es el del líder del partido Voluntad Popular, Leopoldo López, encarcelado desde febrero de 2014 y condenado a 13 años de cárcel en un juicio celebrado el pasado mes de septiembre. El juicio fue calificado de "farsa" por el antiguo presidente del gobierno y abogado defensor de López, Felipe González, y por el propio fiscal del Ministerio Público venezolano que ejerció la acusación contra López, Franklin Nieves, huido a Estados Unidos.

El caso de López no es único. Las detenciones y encarcelamiento del alcalde metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, detenido en febrero de 2015 y en arresto domiciliario desde el pasado mes de abril, o la exjueza María Lourdes

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Afiuni constatan una clara e incesante violacion de los derechos humanos por parte del Ejecutivo que preside Nicolas Maduro.

En este sentido, la Asamblea Nacional venezolana aprobó el 14 de enero de 2016 una moción que exhorta tanto al Gobierno venezolano como a los tribunales nacionales a cumplir con las resoluciones de organismos internacionales que piden el respeto a los derechos humanos de dirigentes opositores presos. El texto del acuerdo, entre otras exigencias, pide a los jueces, tribunales y funcionarios del Estado *"cumplir y ejecutar de forma inmediata decisiones, resoluciones, informes, opiniones, medidas o actos dictados por organismos internacionales de protección de derechos humanos"*.

Hasta ahora, el Gobierno de Venezuela ha ignorado todas las reclamaciones de libertad para Leopoldo Lopez y otros presos politicos. Lo ha hecho a pesar de que las resoluciones y dictámenes de la ONU, organismo del cual forma parte Venezuela, tienen su fundamento en la Carta de la ONU y en la Declaracion Universal de los Derechos Humanos, instrumentos que deben aplicarse de manera preferente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY :

"El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de seguir tomando todas las medidas pertinentes - desde el conjunto de las instituciones españolas, en el marco de la Unión Europea, desde los organismos internacionales en los que España tiene representación y ante el propio Gobierno de Nicolás Maduro- que culminen con la inmediata liberación del líder del partido Voluntad Popular, Leopoldo López y de los demás presos que permanecen encarcelados en Venezuela por causas políticas".